



SEÑOR
JUEZ 01 PROMISCO DE FAMILIA DE FACATATIVA
ESM

REF. 2019-269

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante LIDA CRISTINA BELLO DUARTE

Demandado LUIS MIGUEL TORRES ORTEGA

JULIETH ANDREA GONZALEZ, mayor de edad, en mi calidad de apoderada de la parte actora comedidamente allego la liquidación del crédito realizada hasta el 02 de septiembre de 2020 fecha en que la joven MARIA TORRES cumplió la mayoría de edad.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO													
		DEMANDA		LIQUIDACIÓN									
FECHA LIQUIDACIÓN		12/11/2019		9/02/2023									
MES /AÑO	FECHA FINAL	PORCENTAJE AUMENTO CUOTA	CUOTA ALIMENTARIA	CUOTA ALIMENTARIA ADICIONAL	CUOTA VESTIDO	CUOTA GASTO ESCOLAR	SALDO	PORCENTAJE INTERÉS MENSUAL	PORCENTAJE INTERÉS DIARIO	VALOR INTERESES DIARIOS	MORADIAS	V/INTERES ACUMULADO	TOTAL
30/06/2017	9/02/2023		\$ 279.585	\$ 1.170.677	\$ 247.908	\$ -	\$ 1.698.170	0,5%	0,016666667	\$ 283	2050	\$ 580.208	\$ 2.278.378



31/07/ 2017	9/02/ 2023		\$ 279.585			\$ -	\$ 279.5 85	0,5%	0,01666 6667	\$ 47	201 9	\$ 94.080	\$ 373.666
31/08/ 2017	9/02/ 2023		\$ 279.585			\$ -	\$ 279.5 85	0,5%	0,01666 6667	\$ 47	198 8	\$ 92.636	\$ 372.221
30/09/ 2017	9/02/ 2023		\$ 279.585			\$ -	\$ 279.5 85	0,5%	0,01666 6667	\$ 47	195 8	\$ 91.238	\$ 370.823
31/10/ 2017	9/02/ 2023		\$ 279.585			\$ -	\$ 279.5 85	0,5%	0,01666 6667	\$ 47	192 7	\$ 89.793	\$ 369.379
30/11/ 2017	9/02/ 2023		\$ 279.585			\$ -	\$ 279.5 85	0,5%	0,01666 6667	\$ 47	189 7	\$ 88.396	\$ 367.981
31/12/ 2017	9/02/ 2023		\$ 279.585	\$ 227.282	\$ 495.816	\$ -	\$ 1.002. 683	0,5%	0,01666 6667	\$ 167	186 6	\$ 311.834	\$ 1.314.517
31/01/ 2018	9/02/ 2023	5,9	\$ 296.081			\$ 625.000	\$ 921.0 81	0,5%	0,01666 6667	\$ 154	183 5	\$ 281.697	\$ 1.202.778
28/02/ 2018	9/02/ 2023		\$ 296.081			\$ -	\$ 296.0 81	0,5%	0,01666 6667	\$ 49	180 7	\$ 89.170	\$ 385.250
31/03/ 2018	9/02/ 2023		\$ 296.081			\$ -	\$ 296.0 81	0,5%	0,01666 6667	\$ 49	177 6	\$ 87.640	\$ 383.721
30/04/ 2018	9/02/ 2023		\$ 296.081			\$ -	\$ 296.0 81	0,5%	0,01666 6667	\$ 49	174 6	\$ 86.159	\$ 382.240
31/05/ 2018	9/02/ 2023		\$ 296.081			\$ -	\$ 296.0 81	0,5%	0,01666 6667	\$ 49	171 5	\$ 84.630	\$ 380.710



30/06/ 2018	9/02/ 2023		\$ 296.081	\$ 1.239.74 7	\$ 262.535	\$ -	\$ 1.798. 362	0,5%	0,01666 6667	\$ 300	168 5	\$ 505.040	\$ 2.303.402
31/07/ 2018	9/02/ 2023		\$ 296.081			\$ -	\$ 296.0 81	0,5%	0,01666 6667	\$ 49	165 4	\$ 81.620	\$ 377.700
31/08/ 2018	9/02/ 2023		\$ 296.081			\$ -	\$ 296.0 81	0,5%	0,01666 6667	\$ 49	162 3	\$ 80.090	\$ 376.170
30/09/ 2018	9/02/ 2023		\$ 296.081			\$ -	\$ 296.0 81	0,5%	0,01666 6667	\$ 49	159 3	\$ 78.609	\$ 374.690
31/10/ 2018	9/02/ 2023		\$ 296.081			\$ -	\$ 296.0 81	0,5%	0,01666 6667	\$ 49	156 2	\$ 77.080	\$ 373.160
30/11/ 2018	9/02/ 2023		\$ 296.081			\$ -	\$ 296.0 81	0,5%	0,01666 6667	\$ 49	153 2	\$ 75.599	\$ 371.680
31/12/ 2018	9/02/ 2023		\$ 296.081	\$ 244.750	\$ 525.069	\$ -	\$ 1.065. 900	0,5%	0,01666 6667	\$ 178	150 1	\$ 266.653	\$ 1.332.553
31/01/ 2019	9/02/ 2023	6	\$ 313.846			\$927.500	\$ 1.241. 346	0,5%	0,01666 6667	\$ 207	147 0	\$ 304.130	\$ 1.545.475
28/02/ 2019	9/02/ 2023		\$ 313.846			\$ -	\$ 313.8 46	0,5%	0,01666 6667	\$ 52	144 2	\$ 75.428	\$ 389.273
31/03/ 2019	9/02/ 2023		\$ 313.846			\$ -	\$ 313.8 46	0,5%	0,01666 6667	\$ 52	141 1	\$ 73.806	\$ 387.652
30/04/ 2019	9/02/ 2023		\$ 313.846			\$ -	\$ 313.8 46	0,5%	0,01666 6667	\$ 52	138 1	\$ 72.237	\$ 386.082



31/05/ 2019	9/02/ 2023		\$ 313.846			\$ -	\$ 313.8 46	0,5%	0,01666 6667	\$ 52	135 0	\$ 70.615	\$ 384.461
30/06/ 2019	9/02/ 2023		\$ 313.846	\$ 1.314.13 1	\$ 278.287	\$ -	\$ 1.906. 264	0,5%	0,01666 6667	\$ 318	132 0	\$ 419.378	\$ 2.325.642
31/07/ 2019	9/02/ 2023		\$ 313.846			\$ -	\$ 313.8 46	0,5%	0,01666 6667	\$ 52	128 9	\$ 67.424	\$ 381.270
31/08/ 2019	9/02/ 2023		\$ 313.846			\$ -	\$ 313.8 46	0,5%	0,01666 6667	\$ 52	125 8	\$ 65.803	\$ 379.648
30/09/ 2019	9/02/ 2023		\$ 313.846			\$ -	\$ 313.8 46	0,5%	0,01666 6667	\$ 52	122 8	\$ 64.234	\$ 378.079
31/10/ 2019	9/02/ 2023		\$ 313.846			\$ -	\$ 313.8 46	0,5%	0,01666 6667	\$ 52	119 7	\$ 62.612	\$ 376.458
30/11/ 2019	9/02/ 2023		\$ 313.846			\$ -	\$ 313.8 46	0,5%	0,01666 6667	\$ 52	116 7	\$ 61.043	\$ 374.888
31/12/ 2019	9/02/ 2023		\$ 313.846				\$ 313.8 46	0,5%	0,01666 6667	\$ 52	113 6	\$ 59.421	\$ 373.267
31/01/ 2020	9/02/ 2023	6	\$ 332.676	\$ 259.435	\$ 556.573	\$ 995.000	\$ 2.143. 685	0,5%	0,01666 6667	\$ 357	110 5	\$ 394.795	\$ 2.538.480
29/02/ 2020	9/02/ 2023		\$ 332.676				\$ 332.6 76	0,5%	0,01666 6667	\$ 55	107 6	\$ 59.660	\$ 392.336
31/03/ 2020	9/02/ 2023		\$ 332.676				\$ 332.6 76	0,5%	0,01666 6667	\$ 55	104 5	\$ 57.941	\$ 390.617



30/04/2020	9/02/2023		\$ 332.676			\$ 332.676	0,5%	0,016666667	\$ 55	1015	\$ 56.278	\$ 388.954
31/05/2020	9/02/2023		\$ 332.676			\$ 332.676	0,5%	0,016666667	\$ 55	984	\$ 54.559	\$ 387.235
30/06/2020	9/02/2023		\$ 332.676	\$ 1.392.979	\$ 294.984	\$ 2.020.639	0,5%	0,016666667	\$ 337	954	\$ 321.282	\$ 2.341.921
31/07/2020	9/02/2023		\$ 332.676			\$ 332.676	0,5%	0,016666667	\$ 55	923	\$ 51.177	\$ 383.853
31/08/2020	9/02/2023		\$ 332.676			\$ 332.676	0,5%	0,016666667	\$ 55	892	\$ 49.458	\$ 382.134
30/09/2020	9/02/2023		\$ 332.676			\$ 332.676	0,5%	0,016666667	\$ 55	862	\$ 47.794	\$ 380.471
		CUMPLIÓ 20 AÑOS 2 DE SEPT 2020	\$ 12.270.296	\$ 5.849.001	\$ 2.661.172	\$ 2.547.500					\$ 5.631.246	\$ 28.959.215

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

TOTAL CUOTAS ADEUDADAS \$12.270.296
TOTAL CUOTAS ADICIONALES \$5.849.001
TOTAL CUOTAS DE VESTIDO \$2.661.172
TOTAL GASTOS DE ESTUDIO \$2.547.500
TOTAL INTERESES CAUSADO \$5.631.246



julietacg5509@gmail.com



3144751947

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO \$28.959.215

Cordialmente,

JULIETH ANDREA GONZALEZ

CC NRO 1073321031

TP NRO 216.885 del C.S. DE LA J.



NUEVO COLEGIO
GARCIA DE LORENZO

Carrera 3 No. 7 - 66 Facatativá / Tels: -3132890829-
3208999652-3104798988
E-mail: lorenzgar@yahoo.es

APROBACIÓN OFICIAL NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA
PRIMARIA, SECUNDARIA Y NIVEL MEDIA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN No. 000799 DEL 20 DE JUNIO DE 2000
DANE 325269000640

Facatativá, 17 de agosto de 2016

Señor(es)
Padres de Familia
Ciudad

Saludo cordial.

Con la presente, muy respetuosamente les quiero recordar que su hija, la estudiante **María Nathalya Torres Bello** del grado séptimo 7º, se encuentra en mora por concepto de costos educativos desde el año 2015 a la fecha y también, sobre sus deberes y responsabilidades para con la estudiante antes mencionada como lo contempla el artículo 41 literal 4 Deberes de los Padres de Familia, en el Manual de Convivencia. La Institución educativa, ya les ha tenido suficiente comprensión y plazo para esta situación, pero ya es justo y necesario que se pongan a paz y salvo con lo anteriormente mencionado.

Los costos que ustedes tienen pendientes corresponden a:

Año 2015

Matrícula.....	\$200.000.00
Saco uniforme.....	\$48.000.00
Pensiones desde julio hasta noviembre.....	\$485.000.00
Total año 2015.....	\$733.000.00

Año 2016

Pensiones desde abril hasta agosto.....	\$580.000.00
Total año 2016.....	\$580.000.00

Total Años 2015 más 2016.....\$1.313.000.00 (Un millón, trescientos trece mil pesos m/cte)

Cordialmente


Andrés Yesid Téllez Moreno
Rector

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"



NUEVO COLEGIO
GARCIA DE LORENZO

Carretera 3 No. 7 - 66 Facatativá / Tels: -3132890829-
3208999652-3104798988
E-mail: iorenzgar@yahoo.es

APROBACIÓN OFICIAL NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA
PRIMARIA, SECUNDARIA Y NIVEL MEDIA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN No. 000799 DEL 20 DE JUNIO DE 2000
DANE 315169000640

Facatativá, 27 de enero de 2017

Señor(es)
Padres de Familia
Ciudad

Saludo cordial.

Con la presente, muy respetuosamente les quiero recordar que su hija, la estudiante **María Nathalya Torres Bello** del grado séptimo 7º, se encuentra en mora por concepto de costos educativos desde el año 2015 a la fecha y también, sobre sus deberes y responsabilidades para con la estudiante antes mencionada como lo contempla el artículo 41 literal 4 Deberes de los Padres de Familia, en el Manual de Convivencia. La Institución educativa, ya les ha tenido suficiente comprensión y plazo para esta situación, pero ya es justo y necesario que se pongan a paz y salvo con lo anteriormente mencionado.

Los costos que ustedes tienen pendientes corresponden a:

Año 2015 (pensión mensual \$102.000)

Saldo Saco uniforme.....	\$24.000.00
Pensiones desde julio hasta noviembre.....	\$510.000.00
Total año 2015.....	\$534.000.00

Año 2016 (pensión mensual \$116.000)

Pensiones de los meses de:

Abril y mayo	\$232.000.00
Junio.....	\$48.000.00 (Saldo)
Sept, octubre y noviembre.....	\$348.000.00
Total año 2016.....	\$628.000.00

Total Años 2015 más 2016.....\$1.162.000.00 (Un millón, ciento sesenta y dos mil pesos m/cte)

Cordialmente

Elisa Herrera Reina
Secretaria

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

	COLEGIO SAN JERÓNIMO DE EL ROSAL Resolución de Aprobación 008757 De 07 De Noviembre Del 2014 NIT 900751386-4 DANE No. 325260000655	FORMATO
		VERSIÓN 1.0
	EXTRACTO DE PAGO	2019 Página 1 de 2

LA SUSCRITA Rectora del Colegio San Jerónimo de El Rosal
Municipio de El Rosal- Cundinamarca

HACE CONSTAR:

Que la Señora, **BELLO DUARTE LIDA CRISTINA**, identificada con **C.C 20.958.799**, expedida en Subachoque Cundinamarca, canceló la totalidad de los costos educativos de su hijo(a) **TORRES BELLO MARÍA NATHALYA**, identificada con **T.I 1.003.532.830**, del grado Décimo (10°) de la Educación Media, correspondientes a los siguientes conceptos años 2017, 2018 y 2019:

AÑO 2017: Grado Octavo (8°)

TOTAL MATRÍCULA: \$125.000 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/C)

OTROS COSTOS: \$140.000 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/C)

TOTAL PENSIÓN MENSUAL: \$120.000 (CIENTO VEINTE MIL PESOS M/C)

TOTAL PENSIÓN ANUAL: \$1.200.000 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/C), correspondientes a diez (10) meses de Febrero a Noviembre de 2017.

PAGO TEXTOS ESCOLARES (LIBROS): \$185.0000 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/C)

TOTAL CANCELADO: \$1.650.000 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C), correspondientes a matrícula, otros costos, pensión anual y textos escolares año 2017.

AÑO 2018: Grado Noveno (9°)

TOTAL MATRÍCULA: \$130.000 (CIENTO TREINTA MIL PESOS M/C)

OTROS COSTOS: \$150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/C)

TOTAL PENSIÓN MENSUAL: \$125.000 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/C)

TOTAL PENSIÓN ANUAL: \$1.250.000 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C), correspondientes a diez (10) meses de Febrero a Noviembre de 2018.

LA EDUCACIÓN ES LA OPORTUNIDAD PARA PENETRAR EN LO BELLO Y ARMONIOSO DEL SABER

Cra 4 No. 10-92 EL Rosal Cundinamarca – Sede Campestre
 Tel: 313 363 0115 / 311 263 4560
 Email: colegiosanjeronomodelrosal@gmail.com



COLEGIO SAN JERÓNIMO DE EL ROSAL
Resolución de Aprobación 008757 De 07 De Noviembre Del 2014
NIT 900751386-4
DANE No. 325260000655

EXTRACTO DE PAGO

FORMATO

VERSIÓN 1.0

2019

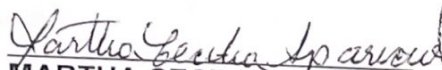
Página 2 de 2

PAGO TEXTOS ESCOLARES (LIBROS): \$200.0000 (DOSCIENTOS MIL PESOS M/C)
PAGO DERECHOS DE GRADO NOVENO (9°): \$95.0000 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/C)
TOTAL CANCELADO: \$1.825.000 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTY CINCO MIL PESOS M/C), correspondientes a matrícula, otros costos, pensión anual, textos escolares y derechos de grado noveno (9°) año 2018.

AÑO 2019: Grado Décimo (10°)

TOTAL MATRÍCULA: \$135.000 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/C)
OTROS COSTOS: \$160.000 (CIENTO SESENTA MIL PESOS M/C)
TOTAL PENSIÓN MENSUAL: \$135.000 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/C)
TOTAL PENSIÓN ANUAL: \$1.350.000 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C), correspondientes a diez (10) meses de Febrero a Noviembre de 2019.
PAGO GUÍAS ESCOLARES: \$210.0000 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/C)
TOTAL CANCELADO: \$1.855.000 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/C), correspondientes a matrícula, otros costos, pensión anual y guías escolares año 2019.

Para constancia se firma la presente a los QUINCE (15) días del mes de FEBRERO de dos mil diecinueve (2019), en el Municipio de El Rosal Cundinamarca.


MARTHA CECILIA APARICIO
C.C. No.: 40.025.303 TUNJA
Rectora



Rectoría



NICOLÁS CAMACHO MATIZ
C.C. No.: 1.014.238.300 BTA
Secretario



Secretaría

LA EDUCACIÓN ES LA OPORTUNIDAD PARA PENETRAR EN LO BELLO Y ARMONIOSO DEL SABER

Cra 4 No. 10-92 EL Rosal Cundinamarca – Sede Campestre
Tel: 313 363 0115 / 311 263 4560
Email: colegiosanjeronimodelrosal@gmail.com

	COLEGIO SAN JERONIMO DE EL ROSAL	FORMATO
	Resolución de Aprobación No. 008757 DE 07 De Noviembre Del 2014 NIT 900751386-4 DANE No. 325260000655	VERSIÓN 1.0
	CERTIFICADO ESTUDIANTIL	2021

**EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO SAN JERÓNIMO
DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL- CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR:

Que la Señora **LIDA CRISTINA BELLO DUARTE**, identificada con **C.C 20.958.799**, expedida en Subachoque, canceló la totalidad de los costos educativos de su hijo(a) **MARIA NATHALYA TORRES BELLO**, identificada con **C.C 1.003.532.830**, del grado Once (11°) de la Educación Media, correspondientes a los siguientes conceptos año 2020:

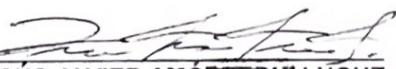
TOTAL MATRÍCULA AÑO 2020: \$130.000 (CIENTO TREINTA MIL PESOS M/C)
TOTAL OTROS COSTOS Y MÓDULOS ESCOLARES AÑO 2020: \$270.000 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/C)
TOTAL PENSIÓN MENSUAL AÑO 2020: \$130.000 (CIENTO TREINTA MIL PESOS M/C)
TOTAL PENSIÓN ANUAL 2020: \$1.300.000 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/C), correspondientes a diez (10) meses de Febrero a Noviembre de 2020.
PAGO DERECHOS DE GRADO ONCE (11°) 2020: \$290.0000 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/C)

TOTAL CANCELADO: \$1.990.000 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/C), correspondientes a matrícula, otros costos – módulos, pensión anual y Derechos de grado Once (11°) 2020.

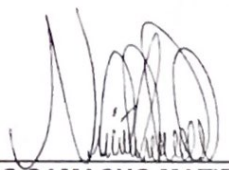
Para constancia se firma la presente a los DIEZ (10) días del mes de MARZO de dos mil veintiuno (2021), en el Municipio de El Rosal Cundinamarca.

Atentamente,




JESÚS JAVIER AMORTEGUI LUQUE
C.C. No.: 80.393.436 – SUBACHOQUE
 Rector

Rectoría


NICOLÁS CAMACHO MATIZ
C.C. No.: 1.014.238.300 - BOGOTÁ
 Secretario



Secretaría

LA EDUCACIÓN ES LA OPORTUNIDAD PARA DESCUBRIR LO BELLO Y ARMONIOSO DEL SABER

Cra 4 No. 10-92 El Rosal Cundinamarca – Sede Campestre
 Tel: 314 383 61 82
 Email: secretaria@colegiosanjeronimo.edu.co

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS REF. 2019-269

julieth andrea gonzalez <julietacg5509@gmail.com>

Jue 9/02/2023 10:26 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Facatativa
<j01prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUEZ 01 PROMISCO DE FAMILIA DE FACATATIVA
ESM

REF. 2019-269

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante LIDA CRISTINA BELLO DUARTE

Demandado LUIS MIGUEL TORRES ORTEGA

JULIETH ANDREA GONZALEZ, mayor de edad, en mi calidad de apoderada de la parte actora comedidamente allego la liquidación del crédito realizada hasta el 02 de septiembre de 2020 fecha en que la joven MARIA TORRES cumplió la mayoría de edad.

Cordialmente,

JULIETH ANDREA GONZALEZ
ABOGADA ESPECIALIZADA
Celular: 314-475-19-47

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial. Su reenvío total, parcial o el uso de la información allí contenida esta totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que sea autorizada expresamente por el autor del correo. Si por algún motivo este correo llego por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien Reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga él mismo o cualquier anexo a él, por esa razón la suscrita no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. la suscrita no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración.